

ennoblece y honra á los ciudadanos son los servicios hechos al país con la pluma ó con la espada, ora dando impulso á las ciencias, ora á las artes y á la industria; porque el que manchado está, por más cruces que le pongan, manchado se queda.

“Decia, que por haber quedado siempre impunes los abusos de los gobiernos y sus agentes, se han repetido, y lo que es peor, se repetirán, y se repetirán hasta tanto que el sistema representativo sea una verdad; y este no lo será tampoco hasta que sea una verdad la responsabilidad ministerial. El rey reina y no gobierna, y por consiguiente no le alcanza responsabilidad alguna; convenido: y en derecho así es, así debe ser, y no puede ser otra cosa.

“Estos dias se ha puesto en tela de juicio este principio, que para mí es inconcuso; se ha hecho más, pues se ha negado desde el momento que se ha sentado el contraprinipio de que el rey reina y gobierna. Eso, señores, estaria bien en tiempo de los reyes absolutos, cuando disponian de la autoridad suprema; en aquellos tiempos perfectamente definidos por Luis XIV con las palabras *l' Etat c' est moi*; y así era, porque el pueblo no valia nada, no era nada, ni podia nada; y el rey lo valia todo, lo podia todo, lo era todo.

“Pero desde el momento en que los pueblos tuvieron fuerza y valor para hacer transigir á los reyes; desde el momento en que los pueblos conquistaron sus derechos, y concretándose á nuestra España, desde que tuvo fuerza y valor para escribir en su Constitucion un artículo que dice: “que los decretos del Rey no tendrán fuerza ni valor ninguno, ni serán obedecidos por los funcionarios públicos sin que estén refrendados por los ministros;”, desde entonces, digo, el rey perdió la autoridad de gobernar. Si el momento fuera oportuno, yo entraria de lleno en esta cuestion, entraria á velas desplegadas, y entraria á sostener mi tesis con tal riqueza y abundancia de argumentos, que probaria de un modo más claro que la luz del dia que el rey reina y no gobierna. Pero como el momento no es oportuno, basta lo dicho, y sirva esto de contestacion á lo que se ha dicho en otro lugar sobre esa heregía constitucional. . . . .

“La responsabilidad de los ministros, de que habla un artículo constitucional, es una letra muerta, pues todavía no hemos visto exigirle la responsabilidad á ningun ministro. No será, señores, porque hayan faltado ocasiones; porque desde que hay sistema representativo en España casi todos los ministros, con muy pocas excepciones, han gobernado como bien les ha parecido, han gobernado sin respeto á las leyes, y algunos de ellos han gobernado sin respeto á nadie ni á nada, sin más ley

que su voluntad y su capricho, y á impulso de su capricho les hemos visto cometer las más grandes atrocidades.

«¿Y qué les sucedió á los ministros que tal hicieron? Absolutamente nada. Dejaron de ser ministros por causas más ó menos dignas, más ó menos nobles, más ó menos constitucionales, y se retiraron á sus casas á disfrutar de la vida privada, y á disfrutar tambien de las economías que tuvieron lugar de hacer en los pocos meses que fueron ministros; razon por la cual, como hemos dicho antes, los abusos se han repetido y se repetirán. . . . .

“Pues si todos los ministros han hecho y harán lo mismo, ¿es que el mal no tiene cura? Sí, la tiene: señores, que la responsabilidad ministerial sea una verdad, y no una letra muerta como es ahora, y entonces los abusos serán menos. Yo bien sé que, á pesar de las leyes que castigan y enfrenan los delitos comunes, no por esto dejan de cometerse delitos todos los dias; pero ¿qué seria de la sociedad sin esas leyes? La sociedad seria un caos, y un caos espantoso.

“Pues si las leyes son necesarias, si son indispensables, pues que ellas enfrenan á los delincuentes, convendremos en que cuando la ley de responsabilidad ministerial sea una verdad, y no una mentira como ahora, los abusos y los desmanes que se cometan por los gobiernos serán mucho menos; porque para un ministro que tenga cara de mármol y no le importe sentarse en el banquillo de los acusados como infractor de las leyes, habrá veinte, habrá ciento que, como hombres delicados y de pundonor, no querrán exponerse á sufrir una pena que podria ser hasta infamatoria.

“El mal es grave, Sres. Diputados; y tan grave, que si no acudimos pronto á su remedio, debe, por sí solo, matar el sistema representativo sin necesidad de que lo mate el Gobierno con reformas. No temo yo la reforma, no; lo que yo temo es la continuacion de ese disolvente sistema, la continuacion de ese sistema anárquico-gubernamental, de ese sistema que tiene todos los inconvenientes del régimen constitucional sin ninguna de sus grandes ventajas. Y al decir que no temo la reforma no me refiero á la que han presentado los actuales ministros: eso no es reforma, eso no es más que explorar el terreno: aludo á la reforma radical del Sr. Bravo Murillo; y no la temo, porque si viene al Parlamento, tengo la creencia de que el Parlamento la rechazará; y si viene por la fuerza, sangre, vida y corazon hay en España todavía, y sabremos rechazarla con la fuerza.

“La base, el origen del sistema representativo ¿cuál es? La facultad que tienen los

pueblos de nombrar á aquellas personas que más identificadas están con su pensamiento político, con sus intereses materiales, para venir aquí á formar un poder del Estado. Si el ciudadano vota libremente, en este caso la representación es una verdad ; cuanto de ella emane debe ser acatado y respetado como la emisión de la opinión pública, de la opinión que vota ; bien entendido que no es precisamente la que yo quisiera ver figurar, pero que es la única autorizada por las leyes y sobre la cual se debe operar, dejando para días más serenos y más afortunados el discurrir sobre esta facultad y ensanchar el círculo de este derecho político entre los españoles, porque la época no está para esto ; y podremos darnos por muy satisfechos, si resistiendo al espantoso retroceso que se ha operado y se opera en el mundo político, podemos aquí, en nuestra España, conservar lo que tenemos. Pero si la representación es una verdad cuando el ciudadano emite libremente su voto, desaparece, (y díganme entonces lo que queda), cuando á esos mismos ciudadanos se les ha coartado la facultad de nombrar á aquellas personas que les inspiran más confianza. La misión de los Gobiernos es, en mi entender, y es un entender diametralmente opuesto al Sr. Ministro de la gobernación, en momentos de lucha electoral es, repito, ó debía ser tan solo la de conservar el orden, tomando una posición completamente neutral ; porque yo no admito, no se puede admitir el abuso que existe ahora en todos los países en que hay sistema constitucional, de que el Gobierno presente los candidatos ; porque desde el momento en que una autoridad llama á un número de electores para hablarles en favor de este candidato ó en contra del otro, desde aquel momento cesa la libertad electoral. Si todos los electores fuesen hombres independientes por carácter y por posición, como lo han sido, por ejemplo, los de Barcelona, de poco ó nada serviría la influencia del Gobierno ; pero no todos los hombres tienen el temple de los Borrells, los Xifrés y los Pélachs, que habiendo sido llamados por el Gobernador de Barcelona para que abandonasen mi candidatura, tuvieron la entereza de contestarle que no habría poder humano que les hiciese desistir de ella, porque yo pensaba como ellos. Pero de esto me ocuparé en otro momento, y entonces tendré el gusto de decir cuatro palabras acerca de aquella autoridad, por haberse permitido decir algo que nunca pudo decir.

“Pues si, como digo, todos los electores no pueden ser independientes por carácter, claro está que la parte que toma el Gobierno en las elecciones debe falsearlas ; porque si las primeras autoridades se contentáran con llamar á los electores influyentes y recomendarles tal ó cual candidato, todavía el mal sería menor ; pero saben los

Sres. Diputados que se hace más que esto; porque desde el momento que los gobernadores civiles dan la señal, los demás subalternos salen á campaña. Y ¡ ay del elector que tenga café, taberna ó tienda ! ¡ Ay del desgraciado payés que no tiene nadie que le defienda !

“Al que tiene un café se le amenaza con no dejarle sacar las mesas á la calle; esto al parecer no significa nada, pero causa su ruina: al tabernero se le conmina con cerrar su establecimiento á las siete de la noche, sin perjuicio de las visitas domiciliarias para perseguir vagos, lo cual aleja de su casa á mil honrados artesanos, y tambien causa su ruina: al de la tienda se le dice que no se le permitirá cargar y descargar sus géneros, con lo cual no tiene más remedio que cerrar la tienda: al cochero se le multará porque ha corrido por las calles: al empresario de bailes se le niega la licencia para darlos, etc., etc., etc.; todo lo que necesariamente ha de dar un resultado favorable á los candidatos del Gobierno, porque los pobres artesanos no pueden exponerse á los martillazos de las autoridades, que pueden llegar hasta á hacerles perder el pan que deben á sus hijos.

“Pues si estas pequeñeces influyen tanto en la eleccion, ¿ qué será de los medios puestos en juego en las últimas elecciones ? ¿ Qué resultados darán ? El que se vé; que el Gobierno cuenta con 250 diputados de mayoría. Cuidado, señores, que en los tiempos del Sr. conde de San Luis, allá en sus buenos tiempos, cuando su S. S. como gran elector hacia diputados, se cometieron abusos y desmanes de marca mayor, y el actual Sr. Ministro de la Gobernacion no los habrá olvidado ciertamente, por más que se haya S. S. mostrado generoso en permitir que estén abiertas estas puertas al que entonces se las cerró á S. S. . . . .

“En las elecciones dirigidas por el noble Don Manuel Bertran de Lis tambien fueron solemnnes los vicios; tambien estuvieron llenas de desmanes y de abusos, y hoy el Sr. Bertran de Lis está desterrado de estos bancos: ¿ quién lo habia de decir ? ¡ El que ayer tenia tanto poder, cubierto con el manto ministerial, hoy no puede nada por sí mismo ! ¡ El que ayer disponia de 200 ó 300 distritos, hoy no encuentra uno que le nombre por su diputado !

*¡ Lo que va de ayer á hoy;  
que ayer maravilla fuí  
y hoy sombra mia no soy !*

“Pues si abusos hubo en las dos elecciones que he citado, ¿ qué diremos de las

que han pasado dirigidas por el no menos grande elector Sr. Benavides? En ellas los excesos, los abusos, las violencias, las coacciones, los ultrajes y prisiones han sido comunes, como vamos á verlo. Pero antes permítame el Congreso una pregunta: ¿por qué se disuelven los Parlamentos? Porque están en desacuerdo con el poder ejecutivo. ¿Y qué objeto tienen las nuevas elecciones? El de consultar al país sobre la conducta de ese mismo Gobierno; es decir, que el pueblo por medio de sus representantes debe reunirse en un gran jurado para condenar ó absolver al Gobierno por su marcha; es decir, que los diputados deben ser los jueces ante los cuales se presentarán los ministros á rendir cuentas.

“Pues siendo así, ¿será justo, será razonable, será lógico, y hasta será delicado que influyan esos mismos ministros? ¿Por qué en los países donde el jurado decide sobre toda clase de delitos no se permite que el acusado nombre ninguno de sus jueces? Porque seria regular que nombrase á sus amigos y parientes que le absolviesen. Pues por esa misma razon los gobiernos no debian influir en las elecciones; y esto es para mí tan claro como la luz del dia. Cuando los gobiernos sean justos, cuando sus actos lleven el sello de la probidad, del españolismo y del honor, el pueblo los absolverá; nada es más justo que la voz del pueblo. Entonces, sin necesidad de coaccion, de abusos, de intrigas de ningun género, el Gobierno tendrá mayoría y talvez hasta unanimidad; pero cuando son como el pasado y el presente, imposible es que la opinion pública esté por ellos. A pesar de esa impopularidad, el Gobierno actual tiene mayoría en el Parlamento. Ya lo veo. ¿Pero de dónde sale esa mayoría? ¿Acaso de la libre y espontánea voluntad de los pueblos? De seguro que el Sr. Ministro que tenga la bondad de contestarme me va á decir que sí. . . . .

“La señal de la coaccion fué dada por la circular del Sr. Llorente, Ministro de Hacienda, dirigida á los gobernadores civiles, y desde entonces los agentes de las provincias se decidieron á atacar de frente la libertad electoral. En primer lugar, y como hasta medida preventiva, se añadió un filete de fuego á la mordaza de hierro que tenia ya la prensa, para que no contara lo que viera, para que no publicara lo que oyera.

Y cosa singular, señores, es lo que estamos viendo: que precisamente aquellos hombres que más deben á la prensa son los que peor la tratan. Pero yo quisiera saber: ¿qué seríais vosotros los que os sentais en ese banco? ¿qué seríais vosotros, que habeis salido de la nada, si no hubiérais encontrado en vuestro camino á la prensa para daros á conocer y haceros salir de esa misma nada? Seríais lo que fueron

vuestros padres sin duda, hombres honrados, pero modestos, y que jamás hubiérais salido de vuestra esfera, ni dádoos á conocer, ni mucho menos llegado á ser consejeros de la Corona. Pues si lo que sois se lo debeis á la prensa, ¿por qué, ingratos, insultais á vuestra madre, la matais, y la devorais como el dios de la mitología devoraba á sus propios hijos? Pensais como hombres de Estado que la prensa puede perjudicar al país por lo que diga, sin tener en cuenta que sin la fulgente luz que la prensa ha derramado sobre el mundo, el mundo estaria en tinieblas.

“Recorred las páginas del célebre publicista Bonald, y encontrareis una verdad constante: “Un Estado, dice, puede ser agitado por lo que la prensa diga; pero ese mismo Estado puede morir por lo que la prensa calle: para el primer mal hay remedio en las leyes; para el segundo ninguno: de consiguiente; la muerte.” Dejad, pues, de perseguir la prensa; quitad esa argolla que la está ahogando; porque si muere, morirá tambien la tribuna; y una vez muerta la prensa y la tribuna, morireis vosotros; porque sois demasiado ilustrados para pretender que podeis sobrevivir al régimen constitucional. Otro dia os dije en este mismo sitio y repetiré hoy: cada sistema tiene sus hombres, como cada planeta tiene sus satélites; y vosotros no podeis ser satélites de aquel planeta, porque os habeis mecido en humilde cuna, y porque habeis crecido con el bautismo de la revolucion.

“Tomada, pues, como digo, esa medida preventiva, se abrió el arsenal inagotable de las elecciones, y se inundó á las provincias de estos funcionarios tan innecesarios como costosos; digo innecesarios para ayudar á la marcha de la buena administracion, pero muy necesarios para que sean el instrumento, el agente de los abusos, de las coacciones y de las violencias que han de traer aquí diputados ministeriales; y tal abuso se hace ya del nombramiento de estos corregidores, que los pueblos los consideran como una calamidad, pues semejantes á las aves de mal agüero, no se les vé aparecer en el horizonte sino en los dias precursores de las grandes tormentas.

“En este estado la cosa, el Gobierno rompió el fuego contra el comité central establecido en Madrid, y el comité quedó disuelto, siéndolo tambien el de Barcelona y otros puntos. Aquí, una razon que se dió para disolverlo, fué que el comité se componia de más de veinte personas, y el de Barcelona se disolvió justamente por no componerse de esas veinte personas. Verdad es, señores, que lo mismo aquí que en Barcelona, que en todas partes, segun el sentir del Gobierno, los comités podian turbar el orden público. ¡Orden público! Terribles palabras, que debieran estar es-

critas, y escritas están con letras de sangre y fuego en las páginas de todas las naciones; terribles palabras que debiendo ser sagradas, pues que significan la paz, el orden y la protección á todos, han sido el pretexto bajo el que se han cometido las más monstruosas iniquidades, las más espantosas venganzas y hasta las más negras traiciones. ¿Pero qué delito has cometido, pueblo desgraciado, para haber sido oprimido y maltratado por los grandes de la Tierra desde que naciste? Con la particularidad de que, exceptuando los siglos de hierro en que los condes y barones se declararon dueños de honras, vidas y haciendas por la razón de sus mazas y por la ley de sus espadas; que exceptuando los siglos de la fé, puesto que en nombre de la fé eran los ciudadanos conducidos á centenares á la hoguera, en todas las demás edades la opresión, la tiranía y vasallaje de los pueblos, se ha operado en nombre del orden público. Y el mal viene de muy léjos, señores: el rey de Judea, para evitar que Jesucristo un día trastornara el orden público, puesto que nacia con la misión de emancipar el género humano, ordenó el degüello de los Inocentes: treinta y tres años después, el mismo Jesucristo fué crucificado por haber atentado á lo que entonces como ahora se llamaba el orden público: en los días corrompidos de la antigua Roma, en los reinados de Tiberio, de Neron y de Galva, ya el mundo fué testigo de iniquidades y crueldades sin cuento cometidas en nombre del orden público: en nuestros días hemos visto la Polonia despedazada, sus tierras perdidas, su libertad perdida, todo en nombre del orden público: *el orden reina en Varsobia*: la Hungría ha visto atacados sus pueblos, azotadas sus mujeres, perdidas completamente sus libertades en nombre del orden público: al Austria, á todos los Estados de la Confederación germánica les ha sido arrebatada su libertad en nombre del orden público, y en nombre del orden público ahora mismo están agonizando las libertades del reino de Prusia: los cadalsos levantados en Nápoles, las cárceles y presidios llenos de sus más ilustres ciudadanos: y la opresión salvaje que ejercen los austríacos en Lombardía; las libertades perdidas en Toscana; la reacción allí operada hasta el punto de hacer morir á personas porque no son católicos-apostólicos-romanos; la invasión de Portugal y de Roma por las naciones aliadas; la inquisición restablecida en los Estados de la Iglesia; todo esto, señores, se ha hecho á pretexto del orden público: por fin, en nombre de este mismo orden público no hace muchos años que hemos visto en nuestra España violencias, ultrajes, prisiones, deportaciones y toda clase de iniquidades.

¿Y qué es lo que ha pasado, señores, en las últimas elecciones sino ultrajes,

insultos, venganzas y prisiones? Mucho se ha dicho en el Congreso por todos los señores diputados que han hablado de elecciones; pero si el Congreso me lo permite yo añadiré algo más, y por esta vez me es preciso rogar la indulgencia del señor Presidente para que me permita hacer una incursión sobre lo que ha pasado en Barcelona; pues si bien sus actas pasaron desapercibidas porque vinieron sin protesta alguna, la autoridad civil no guardó la circunspección que debió haber guardado; y tratando yo de probar que la coacción ha sido general para deducir luego consecuencias, creo no será inoportuno que el señor Presidente me permita decir algo de lo que allí pasó, y lo reclamo tanto más imparcialmente, cuánto que, á pesar de todo, han sido nombrados en Barcelona cuatro candidatos de la oposición.

“En primer lugar se me permitirá dirigir un cargo al Gobierno de S. M. por no haberme permitido ir á Barcelona á dirigir mi elección. Creo que tenía derecho á ir, y que el Gobierno no tenía el derecho de impedírmelo; por consiguiente deduzco la consecuencia que he dicho, á saber: que me lo impidió por el derecho de la fuerza y del abuso: nada más. Con fecha 12 de Enero mandé mi pasaporte á la legación española en París, donde me encontraba, para que lo visara, á fin de poder ir á Barcelona; la legación me contestó lo que vá á oír el Congreso:

“Las órdenes que había para dar á V. su pasaporte eran en el concepto de diputado y suponiendo que iba V. á tomar asiento en el Congreso. La situación distinta en que se encuentra V. ahora, hace suponer al marqués que puede tener todavía aplicación la disposición anterior, y antes de refrendar su pasaporte debe consultarlo por el telégrafo al Gobierno.,

“Creía yo que la contestación no tardaría en llegar á París más que tres ó cuatro días; pero desde luego calculé lo que iba á suceder, que la contestación no llegaría á tiempo para que yo pudiese ir desde París á Barcelona, y así fué. La contestación llegó á mis manos el 29 á las once de la noche: es decir, señores, que una contestación que no debía tardar más que tres ó cuatro días á lo sumo, tardó la friolera de diez y siete días, que pudo muy bien ir, como me observa el señor Madoz, de Madrid á París por una carreta. Recibida la contestación el 29, no tuve siquiera el tiempo material necesario para llegar á Barcelona; y el señor Llorente me permitirá le diga que en esto no anduvo nada generoso, pues S. S. debió recordar el reto que tenía pendiente conmigo de si yo podría ser ó no nombrado diputado contra la voluntad de S. S. si un día llegaba á ser ministro: S. S. no lo recordó sin duda, y no es extraño que se le olvidara, porque hace de esto mucho tiempo: yo le hago al

señor Llorente la justicia de creer que si hubiese recordado este hecho me hubiera dado todas las facilidades para que yo fuese á Barcelona á fin de que la lucha fuese más igual, y por consiguiente más leal ; pero en fin, de todos modos yo vencí, como he tenido la satisfaccion de vencer á todos los gobiernos que me han combatido, y yo creo que venceré mientras catalanes haya en Cataluña : podrá ser tambien que las listas electorales de Barcelona se compongan de personas extrañas á aquel país, como acaba de suceder últimamente, que habiendo eliminado trescientos y tantos electores de un solo distrito se han metido cincuenta personas extrañas á él, empleados, lo que en Cataluña se llaman castellanos, que así se llama en el país á todos los que no son catalanes : de consiguiente, siguiendo ese sistema, no será extraño llegue el dia en que yo tampoco pueda salir diputado por Barcelona.

“Elegido diputado, es decir, diputado electo, volví á mandar el pasaporte á la legacion, y entonces se me contestó lo que vá á oír el Congreso :

“Segun la órden que nos ha sido trasmitida por el telégrafo no puede refrendársele á V. el pasaporte sino con la condicion precisa de que se traslade V. á Madrid directamente por Bayona, Irun, Tolosa, Vitoria, y Búrgos.”

“Ahora bien, yo pregunto al Gobierno si fué al general ó al Diputado á quien se le marcó la ruta como pudo haberse marcado á un presidario. Yo, señores, contesté á la legacion que estaba conforme en seguir el itinerario del Gobierno, y que si esto no le bastaba me resignaria á ir á pié entre los guardias civiles y con la soga á la garganta. Tal fué la impresion que me hizo la órden del Gobierno marcándome la ruta. Me resigné, señores; me resigné á la ley de los vencidos tal cual la comprende el Gobierno: un dia seré yo poder tambien, algun dia ha de llegar mi turno, y veremos entonces si los que hoy se sientan ahí son tan resignados como nosotros, si es que los pongo á prueba como á mí me han puesto, que probablemente no los pondré, porque seré más generoso que vosotros. ¿ A quién, pues, se marcó la ruta, al general ó al diputado ? ¿ Por qué no se respetó la dignidad del general, por qué no se respetó la libertad del diputado ? Y es tanto más extraño esto en un Ministerio donde hay tres generales; pero, señores, abandono esta cuestion, porque para tratarla á fondo tendria que lastimar á esos mismos generales, y siendo una cuestion personal no quiero devolverles agravio por agravio. *¿ Pero qué tiene de particular despues de todo que á mí me hayan tratado así, si al que fué vuestra bandera, al hombre que adorásteis de rodillas como vuestro ídolo <sup>1</sup>; si al que declarásteis vuestro hombre necesario por*

<sup>1</sup> Narvaez.

*espacio de cinco ó seis años, lo habeis tratado como no se puede tratar á un cabo de escuadra?*

“Yo recuerdo, señores, que el Sr. conde de San Luis, quejándose un dia de lo que S. S. llamaba la ingratitud de un Sr. Diputado que habia abandonado al Gobierno para pasarse á las filas de la oposicion, tan indignado estaba S. S. que pedia un manto negro para, imitando al filósofo de la antigüedad, cubrirse la cabeza con él, á fin de no ver semejantes cosas. *Hora es esta, Sr. Conde, de volver á sacar el manto: cúbrase bien S. S., y cubra con él á los Ministros, y cubra tambien á todos sus amigos; ¡cubríos todos, pero no para no ver, sino para no ser vistos!*

“El gobernador de Barcelona, señores, no trató de seducir á sus electores con aquellas palabras halagüeñas que citó aquí el señor marqués de Valdegamas, y que recordarán todos los Sres. Diputados: “Elector, serás diputado; Diputado, serás gran cruz; Gran cruz, serás marqués; Marqués, serás embajador; y cuando esteis ahí podréis renegar del sistema que os ha elevado; y cuando esteis ahí podreis renegar del sistema que servís y del que cobrais más dinero en un año que hubiérais visto en toda vuestra vida siendo sacristan, ó monaguillo, ó cura párroco de vuestra aldea., Nada de esto dijo aquel gobernador; pero en cambio entró á ultrajar á personas que en todos tiempos han valido, valen y valdrán más que él; porque en todos tiempos fueron leales á la bandera que una vez juraron. Si el gobernador Lasala en cuanto llegó á Barcelona se hubiera aconsejado de personas identificadas con el Trono constitucional de nuestra Reina, mejor le hubiera ido; porque no se hubiera visto expuesto á tan espantosa derrota como la que allí sufrió, ni se viera hoy expuesto á los golpes de mi hacha. Pero el general Lasala se aconsejó de sus antiguos amigos los de la junta de Berga, y por eso salió tan mal librado.

“En una reunion que tuvo recomendó que se presentá *rancandidatos dignos, que no mordieran el cartucho haciendo un discurso*; de lo que deduciria S. S. que los que mordian el cartucho no eran dignos (me parece que la alusion venia al corazon): tuvo la osadía de añadir, que Barcelona no habia estado nunca bien representada; suposicion que yo rechazo en nombre de los que han tenido el honor de representar á la ciudad de los Condes, pues todos segun su leal saber y entender la han representado con dignidad y nobleza, todos la han representado con voluntad generosa, todos la han representado con abnegacion patriótica. Los diputados por Barcelona tampoco han venido aquí en ningun tiempo á agenciar su diputacion, vendiendo sus opiniones por empleos, fajas, títulos y honores, porque entre los hijos de aquella tierra altiva se desconocen estas artes indignas de hacer fortuna.

“El principal empeño de aquella autoridad fué combatirme á mí, y para ello hizo hasta tonterías, que es lo peor que se puede hacer; pues tontería fué llamar á mis amigos para decidirles á que abandonasen mi bandera.

“Díjoles, en primer lugar, que yo no vendria á tomar asiento al Congreso; ya lo ha visto: díjoles que yo era aristócrata, y para convencerles, les llamó la atención sobre la corona que tengo en mis armas: díjoles que pronto pretenderia ser grande de España, y otras sandeces por el estilo. ¡Pobres hombres! Yo no pretendo ser. Yo soy buen soldado, buen español, buen liberal, y siempre noble y cumplido caballero. Sea el Sr. Lasala otro tanto, si es posible, que yo lo dudo, y podrá darse por muy satisfecho; y hablo en este tono, señores, un poco rudo contra el Sr. Lasala, en primer lugar, porque es un general como yo, y luego porque es tambien diputado; y si no está aquí es porque no ha querido exponerse á la embestida que yo necesariamente le habia de dar; pero algun dia vendrá y podrá contestarme como le acomode.

“Pero basta ya de mi persona, y ruego al Congreso que perdone los momentos que he estado hablando de mí; pues si lo he hecho ha sido con objeto de alegar una razon más en prueba de la parte coercitiva que ha tomado el Gobierno en las últimas elecciones, porque yo supongo que lo que ha hecho el Sr. Lasala no lo habrá hecho de su cuenta; tampoco digo esto por aminorar los cargos que le hago. Y el Gobierno no debe extrañar que haga yo semejante suposicion, porque debe calcular que tengo noticia de cierta carta que se escribió amenazando á los fabricantes de Barcelona para el caso de que allí se nombrasen diputados de oposicion: amenazas que se han cumplido en parte, y que quiera Dios que no causen la ruina de mi país.

“El Sr. Ministro de Hacienda ha de saber algo de esto; pero como S. S. está en un error, cúpleme á mí desvanecerle..... El Sr. Llorente se extraña de todo; á cada instante dice: *no sé*; pues todo eso que yo he dicho, todo debe saberlo S. S..... ¿No sabe nada de eso tampoco? Hablo de una carta que se escribió á los fabricantes de Barcelona; advierto que no digo que la escribiera el Sr. Llorente, porque S. S. es muy ducho para cometer esos errores, amenazando para el caso que allí se nombráran diputados de oposicion; pero como S. S., repito, está en un error, yo le voy á sacar de él. El Sr. Llorente cree que los que han hecho la eleccion en Barcelona exclusivamente son los fabricantes, y que por lo tanto ellos son los únicos responsables de que hayan venido aquí cuatro diputados de la oposicion; ahí está el error

de S. S. Los fabricantes han ayudado, es verdad, pero no han podido hacer otra cosa; porque tambien á los fabricantes se ha quitado el voto, porque son hombres independientes, porque no se les puede conducir á las urnas electorales como se conduce á los payeses, no porque á los payeses les falte independencia, sino porque no pueden resistir á la presion que se ejerce con ellos en momentos de elecciones. ¿Sabe el Sr. Llorente cuántos electores fabricantes hay en Barcelona? Pues hay 50 en los cuatro distritos. ¿Sabe S. S. cuántos debiera haber porque pagan las contribuciones que la ley requiere para conceder el derecho electoral? Debiera haber 1,000: ahí tiene el Sr. Llorente cómo los fabricantes de Barcelona no han podido hacer la eleccion exclusivamente, pero han ayudado; y han ayudado, porque son hombres de principios, porque son hombres de convicciones, porque son hombres que quieren que se mantengan ilesas las libertades patrias; *porque sin estas, más tarde, ó más temprano, el trono de Doña Isabel II irá rodando por el suelo.*

“Quien nos ha mandado aquí es el pueblo eminentemente liberal de Barcelona, que no tiene confianza en vosotros, porque os ve marchar en una pendiente rápida que no os dejará parar cuando querais, y que os conducirá al abismo. Pero advierta el Sr. Llorente que al indicar yo que los fabricantes no han hecho la eleccion por sí solos, no trato de pedir gracia á S. S. para ellos; ni ellos la piden, ni yo tampoco: ¿por qué ni para qué! S. S. podrá tratarlos como guste; si los trata bien, les hará justicia y quedarán siempre reconocidos; si los trata mal, ellos y yo diremos que lo ha hecho S. S. por venganza, y S. S. no querrá que ni ellos ni yo tal digamos.

“Acerca del candidato del cuarto distrito de aquella ciudad, mi digno amigo el Sr. Vilaregut, tambien tengo que decir algo, porque tambien el señor Lasala quiso impedir su eleccion.

“Los muchos amigos que el Sr. Vilaregut tiene en aquel distrito, pretendian que su eleccion hubiera sido por unanimidad; y así hubiera sido, porque no habia en Barcelona quien quisiera ser candidato del Gobierno; así hubiera sido á no ser por la peregrina ocurrencia que tuvo el Sr. Lasala de presentar un candidato contra su voluntad; táctica nueva, que yo recomiendo á los aficionados al escamoteo electoral: ese candidato fué D. Juan Güell, persona querida en Barcelona; y por lo tanto, muchas personas que no sabian que el Sr. Güell no queria salir diputado, le dieron sus votos, porque no fué fácil disuadirles de su error, porque el gobernador llamó á los editores de los periódicos y les prohibió de la manera más terminante que publicáran ninguna declaracion del Sr. Güell diciendo que no queria ser diputado;